

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 29 de noviembre del 2018

Señor
Representante Legal
CATEPISA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmpleme notificarle que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CATEPISA S.A.**, debe registrar la cesión de los siguientes títulos de acciones:

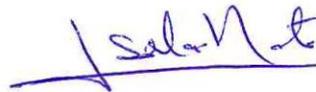
CEDENTE	CESIONARIO	TÍTULO NO.	ACC. NO.	ACCIONES	VALOR NOMINAL
PARADIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE	18	796	1	\$1,00
PARADIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE	20	801 a la 10.000	10.000	\$10.000,00

Tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar (\$1.00) cada una. Por acuerdo entre las partes, las acciones son transferidas en el valor nominal, esto es la suma total de \$10.001.00 dólares.

Atentamente,



p. PARADIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE
CC# 091178324-9
EL CEDENTE



JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE
CC# 091178324-9
EL CESIONARIO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 091178324-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS NAVARRETE
JORGE ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MAGALY
BAQUE GALARZA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

071 071 - 171 0911783249
JURTA NÚM. NÚMERO CÉDULA

SALAS NAVARRETE JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUAYAQUIL CANTÓN ZONA: 7
XIMENA PARROQUIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS TOMALA PERFECTO INOCENTE

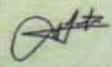
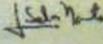
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE PEÑA GLORIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

000781525

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F PRESIDENTE DE LA JIV






SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0003906

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029220 del 08 de Octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Octubre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PARADIS S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Jorge Enrique Salas Navarrete, para el cargo de Liquidador de la compañía **PARADIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 7 OCT 2015


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

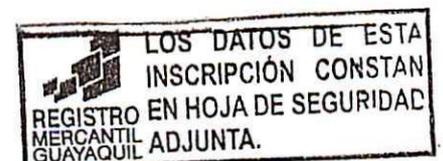
- 7 OCT 2015



Sr. Jorge Enrique Salas Navarrete
C.C. No. 091178324-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 44989 /Tr. 32886



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

LOS DATOS DE ESTE
DOCUMENTO SON
EXCLUSIVAMENTE
PARA USO DE
INTERNO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:50.918
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0003906, dictada el 7 de octubre del 2015, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PARADIS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE**, de fojas **40.728 a 40.730**, Registro de Nombramientos número **13.046**.

ORDEN: 50918



Guayaquil, 14 de octubre de 2015

REVISADO POR: *fb*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1254600



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990890528001

RAZON SOCIAL: PARADIS S.A EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SALAS NAVARRETE JORGE ENRIQUE

CONTADOR: NIETO CATAGUA JUAN ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/12/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 23/12/1987

FEC. INSCRIPCION: 25/03/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N
 Intersección: AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Bloque: TORRE B Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 11
 Oficina: 1- Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Email: iheras@vepamil.com Telefono Trabajo:
 042680666 Telefono Trabajo: 042680690

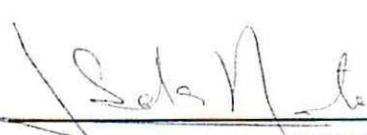
DOMICILIO ESPECIAL:

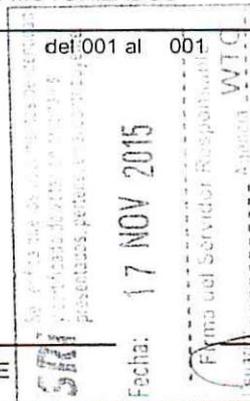
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

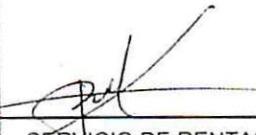
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE




 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/11/2015 08:24:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990890528001
 RAZON SOCIAL: PARADIS S.A EN LIQUIDACION

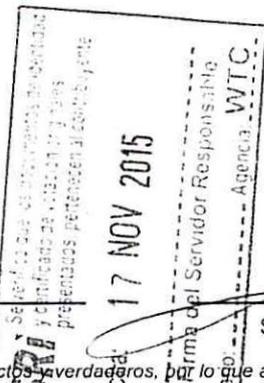
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/12/1987	
NOMBRE COMERCIAL:	PARADIS S.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección:
 AV. MIGUEL HILARIO ALCIVAR Referencia: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Bloque: TORRE B Edificio: CENTRO
 EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 11 Oficina: 1 Email: iheras@vepamil.com Telefono Trabajo: 042680666 Telefono Trabajo:
 042680690

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/11/2015 08:24:44

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARADIS S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, a las diez horas, en la ciudad de Guayaquil, **Avenida Francisco de Orellana y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, piso 11**, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PARADIS S.A. EN LIQUIDACIÓN**; con la concurrencia del señor **Jorge Enrique Salas Navarrete**, propietario de una acción ordinaria y nominativa, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentra pagada al cien por ciento; y, el señor **Jorge Camilo Flores Zambrano**, propietario de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente punto único del orden del día:

Punto Único.- Conocer y resolver acerca de la autorización al Liquidador a ceder las 10.001 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que posee la compañía PARADIS S.A. EN LIQUIDACIÓN en el capital de la compañía CATEPISA S.A., a favor del señor JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	TÍTULO NO.	ACC. NO.	ACCIONES	VALOR NOMINAL
PARADIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE	18	796	1	\$1,00
PARADIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	JORGE ENRIQUE SALAS NAVARRETE	20	801 a la 10.000	10.000	\$10.000,00

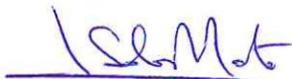
Preside la sesión el señor Jorge Enrique Salas Navarrete, Liquidador de la compañía. Por decisión unánime de la sala actúa como Secretaria Ad-Hoc de la sesión, la abogada Katherine Idrovo López.

La Secretaria Ad-Hoc por orden del Presidente informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía. El Presidente de la junta declara instalada la sesión y ordena se pase a dar lectura por Secretaría del punto único del orden del día. El Presidente pone a consideración el punto único del orden del día, manifestando que con el objetivo de cancelar obligaciones pendientes con el accionista JORGE

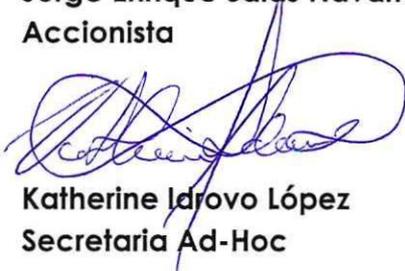
ENRIQUE SALAS NAVARRETE, es procedente aprobar la cesión de acciones antedicha, al valor nominal. Los accionistas luego de las respectivas deliberaciones, resuelven aprobarlo por unanimidad.

Los accionistas autorizan expresamente al Liquidador para que efectúe todas y cada una de las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez hecho lo cual, es reinstalada la sesión, y se procede a dar lectura del acta, misma que es aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión a las 11h00 de la misma fecha, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.



Jorge Enrique Salas Navarrete
Accionista



Katherine Iarovo López
Secretaria Ad-Hoc



Jorge Camilo Flores Zambrano
Accionista



Jorge Enrique Salas Navarrete
Liquidador-Presidente de la Junta

